

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO 2019

Encontrándome fungiendo el cargo de Comisario de la Compañía RIOBAMBA LECTUMAS LECTUMASRIO S.A.,

En calidad de Comisario me he permitido solicitar a los representantes de la compañía toda la documentación referente al movimiento financiero y más concerniente al funcionamiento de la misma, con el objeto de presentar el informe correspondiente al desenvolvimiento de la compañía en el ejercicio económico del año dos mil diecinueve, por lo que se ha procedido a la revisión de toda la documentación que se me ha puesto a mi conocimiento a fin de dar cumplimiento con mi función, y siendo una de mis obligaciones pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe anual el cual se encuentra enmarcado dentro de los presupuestos y requisitos que la Ley de Compañías que exige, a continuación me permito exponer:

Una vez revisados los libros, correspondientes a las actas de asamblea, informes y balances, se puede colegir que durante el periodo de actividades económicas de la Compañía RIOBAMBA LECTUMAS LECTUMASRIO S.A., respecto a su ejercicio económico 2019.

No se ha reportado novedades ya que no hubo movimiento económico porque en este año no se realizó ningún contrato de trabajo alguno.

Se da a conocer que la compañía participo en el concurso para los servicios técnicos especializados para la toma de lecturas de los medidores de energía instalados en los domicilios de los usuarios en los cantones Alausí, Chunchi, Guamote, Colta, Cumandá y Pallatanga. mediante la modalidad de subasta inversa electrónica para la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. No siendo favorecida para este contrato, ya que ha existió una gran diferencia económica con otras compañías. motivo principal para que la compañía no registre movimientos económicos, Debo indicar que esto ha causado que en la actualidad este inactiva. Lo que podía poner en riesgo la estabilidad de la misma, ya que al no obtener ingresos económicos acarrearía más de un inconveniente para sus socios. Recomendando que se ponga atención en este punto y se tomen cartas en el asunto.

Refiriéndome al manejo de la compañía, los directivos lo han venido haciendo en la forma establecida en la ley, sus actuaciones han sido acertadas.

Revisados los documentos contables, la documentación financiera, se aprecia que los mismos concuerdan con las cifras constantes en los libros contables de la compañía.

Reitero que se amplíen las plazas de trabajo para la compañía, ya que con el objeto de la compañía se puede abrir otro campo de trabajo,

Es todo cuanto puedo informar en base a la revisión y comparación con documentos que reposan en los archivos de la compañía, de conformidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías, en la cual se indica las atribuciones que tienen los Comisarios dentro de las instituciones, y que me permito poner en su conocimiento y por su

intermedio a todos los accionistas de la Compañía RIOBAMBA LECTUMAS
LECTUMASRIO S. A.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'N. Haro G.', with a stylized flourish at the end.

Ing. Norberto N. Haro G.
Cl. 0601370125
COMISARIO